



VI LEGISLATURA NÚM. 108

12 de abril de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcan.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

## SUMARIO

### DEBATES GENERALES SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA

6L/DGEN-0003 Resoluciones aprobadas.

Página 2

---

### DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA

6L/DGEN-0003 *Resoluciones aprobadas.*

#### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión de fecha 28, 29, y 30 de marzo de 2006, celebró el debate general

sobre el estado de la nacionalidad canaria, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

**RESOLUCIONES APROBADAS****“I**

**1.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que se apliquen medidas legislativas que garanticen la expulsión de los inmigrantes irregulares que hacen su entrada en Canarias como turistas.

**2.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que fomente en los colegios la importancia de la investigación como elementos importantes de su futura formación científica y cultural.

**3.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias al fomento del uso de Internet no sólo en las escuelas sino en el seno de los domicilios familiares.

**4.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que elabore un plan de choque para erradicar el empleo clandestino que se produce a través de la inmigración irregular.

**5.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que elabore un plan especial urgente de cara a solventar los graves problemas que tiene el sistema eléctrico Lanzarote-Fuerteventura.

**6.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, desde sus competencias y en colaboración con los cabildos y ayuntamientos, se propicie y se incentive a través de campañas divulgativas la importancia de la agricultura ecológica para el equilibrio y protección del medio ambiente y por tanto en la salud humana.

**7.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a crear y potenciar un foro de relaciones culturales entre los países de nuestro entorno que propicie el acercamiento entre diferentes entidades culturales.

**8.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en aras a la pluralidad informativa y el derecho a la información y la difusión, se posibilite, en el marco de sus posibilidades, el que las televisiones públicas den mayor cobertura a las islas menos pobladas procurando los medios humanos necesarios para que dicha información sea lo más amplia posible.

**9.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado al mantenimiento de los centros de producción de Televisión Española en Canarias.

**10.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en el marco de sus competencias y en aras a sosegar la imagen y crispación política, se fomente los hábitos de una nueva cultura política, adquiriendo modos y compromisos que generen confianza entre los ciudadanos.

**11.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que genere y diseñe proyectos que posibiliten una nueva conciencia política sustentada en la plurinacionalidad.

**12.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, ante las necesidades perentorias de condiciones mínimas de calidad de vida de los ciudadanos de los municipios canarios, se inicie un estudio que sea la base en el que se sustente la elaboración de un plan de infraestructuras que a medio plazo solucione gran parte de las deficiencias de esos municipios canarios.

**13.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se articulen medidas que posibiliten el otorgamiento de subvenciones destinadas al pago de matrículas para estudiantes universitarios de las islas periféricas que realicen sus estudios en las islas capitalinas.

**II****SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA.**

**14.-** El Parlamento de Canarias proclama su firme voluntad de culminar la reforma del Estatuto de Autonomía reconociendo los hechos diferenciales de Canarias como archipiélago atlántico, dotando a nuestra Comunidad del máximo ámbito competencial compatible con la Constitución y actualizando su financiación tras más de 25 años de proceso autonómico.

**SOBRE JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

**15.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, en coordinación con el Gobierno estatal, y en el ámbito de sus respectivas competencias, a trabajar conjuntamente con los cabildos y ayuntamientos, así como con las principales fuerzas políticas, para definir un modelo de código ético y de buen gobierno que marque nuevas pautas de comportamiento a todos los dirigentes y profesionales de las administraciones públicas canarias, atendiendo a los principios de imparcialidad, integridad, transparencia, no discriminación e igualdad de trato, neutralidad, responsabilidad y honestidad.

**16.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, en coordinación con el Gobierno estatal, y en el ámbito de sus respectivas competencias, a la articulación de Plan de control de las fronteras marítimas de Canarias que contenga, al menos:

a) Implantación del SIVE en todas las islas del archipiélago.

b) Mejora de las dotaciones materiales de la Guardia Civil del Mar.

c) Acuerdos específicos de cooperación material y humana para la mejora de los sistemas de información sobre las redes de inmigración clandestina y, en su caso, el patrullaje conjunto con los países de nuestro entorno: Marruecos, Mauritania, Senegal, Gambia y Cabo Verde.

d) El cumplimiento del Acuerdo de repatriación con Mauritania, de 1 de julio de 2003 (BOE de 4 de agosto) y el desarrollo de acuerdos de repatriación específicos

—en el marco de políticas de cooperación al desarrollo— con Mali, Senegal, Gambia y Guinea-Bissau, principales países emisores en la inmigración clandestina que arriba a Canarias.

#### **SOBRE EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD DE CANARIAS.**

**17.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que apruebe un Plan Integral de Seguridad para Canarias que permita acometer los problemas específicos del archipiélago canario de manera global y conjunta entre las distintas administraciones públicas, con implicación de los departamentos de Exteriores, Defensa, Interior, Servicios Sociales, Fomento y Medio Ambiente. Este plan debe posibilitar una actuación coordinada tanto en los países de origen de la inmigración irregular, como en el control efectivo de costas, puertos y aeropuertos, en los núcleos en los que actúan las mafias organizadas, en el salvamento de personas en condiciones adversas, en la acogida de personas que llegan irregularmente, en las predicciones meteorológicas que avisen de situaciones que impliquen mayor peligrosidad para los inmigrantes y en la ajustada dotación de efectivos policiales y medios materiales, así como en la atención adecuada de la población residente en las islas en materia de seguridad ciudadana.

#### **SOBRE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.**

**18.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno del Estado a iniciar conversaciones, en el marco de la Subcomisión de Cooperación Canarias-Estado en materia de residencia y de trabajo de extranjeros, para la distribución solidaria de menores extranjeros no acompañados que arriban a las costas canarias, con el resto de las Comunidades Autónomas.

**19.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno del Estado a garantizar, en el anteproyecto en trámite de ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, la sostenibilidad de la financiación del Sistema Nacional de Dependencia, así como que recoja las condiciones específicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, tanto en su marco competencial como en su condición de región ultraperiférica con un territorio doblemente fragmentado, con disgregación espacial y dispersión de la población.

#### **SOBRE POBLACIÓN.**

**20.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a intensificar el ritmo de las sesiones del grupo de trabajo creado sobre población entre el Estado y Canarias.

**21.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a establecer, en la reforma en curso de la Ley de Bases de Régimen Local, medidas específicas para que los municipios canarios tengan requisitos más estrictos para

el empadronamiento de ciudadanos que no acrediten su residencia regular conforme a las leyes españolas y europeas.

**22.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a poner en marcha los mecanismos informáticos de control de entrada por los aeropuertos canarios de las personas procedentes de terceros países no comunitarios que permitan aflorar a todas las personas que se encuentren de forma irregular en las islas, más allá del período legal de 3 meses, conforme a la normativa europea y española.

#### **SOBRE INMIGRACIÓN IRREGULAR DE MENORES.**

**23.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado al cumplimiento del compromiso de derivar hacia otros centros en territorio español de los menores inmigrantes no acompañados cuando su número supere el cupo de los 250 asignado a las islas.

#### **SOBRE GESTIÓN DE CUPOS DE TRABAJADORES EXTRANJEROS.**

**24.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que negocie con el Gobierno del Estado, al amparo del actual artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía, el contingente de trabajadores extranjeros que pueden venir a Canarias en función de la oferta existente en las empresas canarias.

#### **SOBRE SANIDAD.**

**25.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a dotar adecuadamente a los Servicios de Sanidad Exterior de recursos humanos, tanto en número de plazas como en dotación económica de las mismas, de manera que se puedan realizar las funciones de su competencia en atención a las personas o, en su defecto, se realicen los trámites adecuados para formalizar convenios o encomiendas de gestión a la Comunidad Autónoma, debidamente financiados para que se puedan realizar adecuadamente las funciones de Sanidad Exterior, en tanto no se opere la transferencia de esa competencia a Canarias, a través del artículo 150.2 de la Constitución española.

**26.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a definir en función de las necesidades del sistema sanitario canario, conjuntamente con las universidades canarias y la Administración autonómica sanitaria, el número de alumnos que deben ingresar en los distintos centros donde se imparte formación sobre Ciencias de la Salud.

**27.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar al Gobierno del Estado a que descentralice a las Comunidades Autónomas la toma de decisiones sobre el número de alumnos que deben ingresar en los distintos centros que imparten formación sobre Ciencias de la Salud en función de las necesidades del sistema sanitario de cada Comunidad Autónoma.

**28.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar al Gobierno del Estado a que diseñe urgentemente un plan de choque ante la carencia de especialistas que contemple entre otros aspectos los siguientes:

- Incrementar el número de plazas de especialistas en formación, tanto de licenciatura como de diplomatura sanitaria, y de unidades docentes acreditadas para impartirla, flexibilizando los criterios actualmente existentes.

- Descentralizar las convocatorias de plazas de especialistas sanitarios, desarrollando como competencia compartida con las Comunidades Autónomas: la formación sanitaria especializada, incluyendo la acreditación y evaluación de centros, la planificación de la oferta de plazas, la participación en la elaboración de las convocatorias, la gestión de programas de formación de las especialidades, las áreas de capacitación específicas y la expedición de diplomas de estas mismas áreas.

- Permitir de forma transitoria, hasta tanto se resuelva la escasez de especialistas, convocatorias extraordinarias de plazas MIR para aquellas CCAA más afectadas por esa escasez.

**29.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inste al Gobierno del Estado a modificar el Real Decreto por el que se regula la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria, dando cumplimiento al mandato de la Ley 21/2001 y, por tanto, compensando a cada Comunidad Autónoma por el saldo neto de la asistencia sanitaria prestada realmente a los ciudadanos desplazados desde la Unión Europea o de otros países con los que España tenga suscrito convenios de asistencia sanitaria.

#### **SOBRE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

**30.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que solicite al Gobierno del Estado que proceda a la transferencia o delegación de la competencia de la gestión de los controles fitosanitarios a la Comunidad Autónoma, utilizando, si fuera necesario, el procedimiento establecido en el artículo 150.2 de la Constitución española.

**31.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que solicite al Gobierno del Estado que defienda al sector pesquero canario en la Unión Europea, de forma que dentro de la negociación de los convenios internacionales se tengan en cuenta los intereses canarios y se dé a Canarias un tratamiento singular diferente en cualquier modificación de la Política Pesquera Común, reformas que en todo caso deben tener en cuenta el carácter ultraperiférico del Archipiélago.

**32.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que solicite al Gobierno del Estado que inste a la Unión Europea para que el período de evaluación de la tarifa provisional a definitiva establecida a la entrada de plátanos en el ámbito aduanero comunitario sea de tres años, arbitrando las medidas necesarias para mantener el nivel de renta de los productores comunitarios.

#### **SOBRE RELACIONES DE CANARIAS CON EL EXTERIOR.**

**33.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a la constitución de un centro intercontinental con sede en Canarias para análisis de las políticas y los estudios sobre inmigración, comunicaciones, transportes, cooperación al desarrollo, política comercial, con la implicación de las autoridades de la Unión Europea, cuyo establecimiento y funcionamiento permitan continuar la cooperación económica con los países africanos y americanos.

#### **SOBRE ENERGÍA.**

**34.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar la Ley Canaria de la Energía para regular y dar soporte jurídico a las actividades a realizar en la Comunidad Autónoma en materia energética.

**35.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a crear la Agencia Canaria de la Energía como órgano encargado de todas las acciones contempladas en la Ley Canaria de la Energía y en el Plan Energético de Canarias 2006 entre las que destacan el impulso de la diversificación energética, fomentando las energías alternativas, mejorar las redes de transporte y distribución energética en el archipiélago, el uso racional de la energía y el ahorro energético, disminuyendo así la vulnerabilidad del Archipiélago en la materia y mejorando los indicadores para el cumplimiento del Protocolo de Kyoto.

**36.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar la aprobación del Plan Energético de Canarias 2006 (PECAN 2006) como documento básico de planificación que permita disponer en la Comunidad Autónoma de una planificación energética, con el horizonte temporal del año 2015, en la que se detallen los objetivos a alcanzar durante el plazo de vigencia de dicho plan y se pongan todos los medios para lograrlos.

**37.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar los trámites oportunos para que, finalmente, la conexión mediante fibra óptica, así como el Proyecto de Energía Renovable tan importante para El Hierro, sea una realidad.

#### **SOBRE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.**

**38.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar las medidas necesarias para disponer de una red de telecomunicaciones en banda ancha que posibilite la mejora de la atención y los servicios que se prestan a los ciudadanos, configurando un anillo de telecomunicaciones que permita apoyar los servicios de alto contenido social como educación, sanidad y empleo, así como a impulsar la expansión de la red de seguridad y emergencias al resto de las islas.

**39.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a facilitar a los ciudadanos el acceso telemático de los expedientes de los diferentes centros directivos de la Administración canaria y a impulsar la integración de los ciudadanos y empresas de las islas en la Sociedad de

la Información, haciendo especial incidencia en los colectivos sociales que tienen mayores dificultades y en las administraciones locales, para agilizar los trámites que deban formalizar los ciudadanos evitando de esta manera que tengan que desplazarse personalmente a dichos centros, así como los problemas derivados de la doble insularidad en este sentido.

#### **SOBRE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

**40.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se fomente la elaboración por los centros escolares de proyectos piloto de avance tecnológico en temas científicos básicos.

**41.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que ponga en marcha programas informativos que fomenten la valoración de la ciencia por la población canaria, así como certámenes y concursos infantiles y juveniles en matemáticas, física y química.

**42.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, dentro del marco de la diversidad pluricultural, a seguir trabajando en recuperar nuestras señas de identidad como el pueblo canario.

#### **SOBRE FUNCIÓN PÚBLICA.**

**43.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice un esfuerzo en reglamentar el cuerpo legislativo en vigor en la Comunidad Autónoma que cumpla con su papel normativo pero que, a la vez, haga más real el acercamiento de la Administración al ciudadano y facilite la búsqueda de soluciones a sus problemas.

#### **SOBRE LA TELEVISIÓN CANARIA.**

**44.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que la Televisión Canaria aumente la emisión de dibujos animados en inglés, con subtítulos en español, en los días y horas más adecuados al público infantil, que ayuden aún más al conocimiento de un segundo idioma entre la población infantil.

### **III**

**45.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que cumpla la Ley de Sector Energético y, en consecuencia, elabore, apruebe y remita al Parlamento de Canarias, en un plazo máximo de 2 meses, una adecuada planificación energética basada en el ahorro energético e implantación de las energías renovables.

**46.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que cumpla con la Ley de Ordenación del Territorio y, en consecuencia, elabore, en colaboración con los Cabildos Insulares, los Planes de Infraestructura Energética, plasmando en el territorio las necesidades energéticas de las islas de forma que, en cada isla, se reserve el suelo necesario para la implantación de futuras plantas de generación, trazados de las líneas de transporte, el suelo de mayor índice de potencial eólico, etc.

**47.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar y aplicar la normativa necesaria para que cada paciente en Lista de Espera conozca, al día, su situación en la correspondiente lista y el plazo previsible para su tratamiento.

**48.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar en esta Cámara, antes de finalizar el vigente periodo de sesiones, un Plan de Urgencias Hospitalarias que palie crecientes demandas y necesidades de salud de la población canaria.

**49.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a prestar asistencia sanitaria completa en Canarias a los enfermos y las enfermas de bulimia y anorexia.

**50.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice cuantas acciones correspondan para que estén operativos, antes de fin de este año, los PET's (tomografía por emisión de positrones) aprobados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el presente año.

**51.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias al rediseño y redimensionamiento de las Zonas Básicas de Salud para que se ajusten al movimiento poblacional actual.

**52.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que lleve a cabo la determinación legal de las zonas de influencia de los hospitales, en coordinación con las Zonas Básicas de Salud, en cumplimiento de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias.

**53.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a llevar a cabo una acción de pilotaje para la aplicación de un programa de cribado poblacional de cáncer de colon, mediante el desarrollo de un programa de detección que incluya a la población general mayor de 50 años, a los individuos pertenecientes a familias con un riesgo incrementado de presentar esta neoplasia y a los pacientes con enfermedades colorrectales que predispongan al desarrollo de la misma.

**54.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a ampliar al noventa por cien la orden de garantías de los procesos quirúrgicos antes de finalizar el presente período de sesiones.

**55.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a revisar e impulsar las políticas de cooperación al desarrollo con África, en colaboración con el Gobierno del Estado y con la Unión Europea, dando un mayor protagonismo a las asociaciones, organizaciones y entidades no gubernamentales, en origen.

**56.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a revisar al alza y a actualizar los objetivos del Plan Sur, con carácter de urgencia, creando un marco de

*actuación específico en materia educativa que incluya infraestructuras, recursos humanos, atención a la diversidad y multiculturalidad, incidiendo en las zonas sur de todas las islas y, notoriamente, en Lanzarote y Fuerteventura.*

**57.-** *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un paquete de medidas urgentes contra el fracaso escolar en Canarias, con el fin de situarnos en los niveles de éxito de la media nacional y, posteriormente, acercarnos a la media europea, incidiendo en la educación primaria, en la que nos encontramos en la segunda etapa 10 puntos porcentuales por debajo de la media nacional.*

**58.-** *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a apostar por el futuro de las universidades canarias, promoviendo, de inmediato, una “Ley de Financiación de las Universidades Canarias”, y a sentar las bases para conseguir los objetivos planteados por la Unión Europea para el 2010, resolviendo los problemas que afectan en la actualidad a las universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria.*

**59.-** *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar las gestiones necesarias e inmediatas ante el Gobierno de la Nación para la defensa del mantenimiento del centro de producción de RTVE en Canarias con la asignación de dos canales digitales dentro de los múltiples incluidos en el Plan Tecnológico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, así como del Centro de Producción de Radio Nacional de España en Canarias, como elementos de cohesión social y servicio público de nuestro territorio.*

**60.-** *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que revise la normativa vigente relativa a ayudas sociales y sanitarias con el objetivo de introducir el concepto de “doble insularidad” y ajustar las subvenciones a particulares y colectivos a los gastos que deben desembolsar los residentes en las islas de Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera, La Palma y El Hierro cuando deben desplazarse a Gran Canaria y/o Tenerife, para recibir asistencia sanitaria.*

**61.-** *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que acometa un plan específico que atienda la doble insularidad, impulsando, en las islas de El Hierro, La Palma, La Gomera, Fuerteventura y Lanzarote, la creación de aquellos servicios e infraestructuras de los que carecen en la actualidad y que son necesarios para equiparar a los ciudadanos de todo el Archipiélago en el acceso a la oferta de servicios públicos.*

**62.-** *El Parlamento de Canarias insta a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias a que elabore un estudio sobre la situación actual del sector pesquero en las islas y desarrolle, a partir del mismo, un plan integral para impulsar el sector.*

**63.-** *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar ante esta Cámara, antes de finalizar el presente período de sesiones, un proyecto de Ley de Juventud que cuente con los sectores implicados y con la financiación adecuada.*

**64.-** *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que ejecute el III Plan de Igualdad, con la finalidad de que se cumplan todos los objetivos previstos desde su inicio.*

**65.-** *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a ejecutar en su totalidad el Programa Canario para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2002-2006.*

**66.-** *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar ante esta Cámara, antes de finalizar el presente período de sesiones, un proyecto de Ley de protección contra las situaciones de pobreza o exclusión social.*

**67.-** *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, en coordinación con el Gobierno de España, defienda en el marco de la Unión Europea un nuevo marco normativo para la Organización Común del Mercado del Plátano basado en los acuerdos adoptados por los productores comunitarios en la isla de Madeira de modo que, conjuntamente con un arancel lo suficientemente elevado, garantice los actuales niveles de renta de nuestros agricultores y la pervivencia del sector productor canario.*

**68.-** *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a crear un Programa y un Fondo Específico para el apoyo, la rehabilitación y la conservación de los conjuntos históricos de Canarias, concretando líneas diferenciadas para los espacios e inmuebles públicos y para los inmuebles de titularidad privada, de manera que se ayude a compensar los mayores costos para el sostenimiento de los inmuebles que lo conforman, parte imprescindible del patrimonio arquitectónico de nuestra Comunidad Autónoma, todo ello en coordinación con el resto de administraciones públicas, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias.*

**69.-** *El Parlamento de Canarias considera que la Reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, que debe culminarse en el transcurso de la presente legislatura autonómica, tiene como objetivos fundamentales:*

a) *El fortalecimiento del autogobierno del Archipiélago en aquellos ámbitos que contribuyan a dar respuesta a nuestras necesidades y expectativas singulares, con plena lealtad al pacto de convivencia entre los ciudadanos y los pueblos de España, que es la Constitución de 1978.*

b) *La mejora de la calidad de nuestro sistema democrático, introduciendo las modificaciones en el sistema electoral que contribuyan a afirmar la cohesión del pueblo canario como un pueblo único y diverso y el respeto al pluralismo político y territorial de la sociedad canaria.*

**70.-** El Parlamento de Canarias considera que debe iniciarse un debate que permita simplificar y clarificar nuestra legislación sobre ordenación del territorio y de medio ambiente, aprovechando la experiencia derivada de su aplicación, reafirmando la sostenibilidad del desarrollo económico como objetivo y la participación de los ciudadanos como método, así como precisando las competencias en ordenación y gestión de las diversas administraciones públicas canarias y, en consecuencia, la seguridad jurídica.

**71.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, ante la inminente negociación del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, promueva que dicho sistema garantice que todas las Comunidades Autónomas dispongan de los recursos suficientes para atender la prestación de los servicios asumidos y los susceptibles de traspaso, así como la prestación en condiciones equivalentes de todos los servicios, con independencia de las distintas capacidades de obtención de recursos tributarios.

**72.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar, con carácter urgente, una serie de medidas en materia de política energética, al objeto de impedir que continúe agravándose el desfase entre las necesidades energéticas de la sociedad canaria y nuestra realidad en esta materia. En tal sentido, el Gobierno de Canarias debe centrar sus esfuerzos en las siguientes cuestiones:

a) Las infraestructuras eléctricas en transporte y generación, que en la actualidad se encuentran planificadas e incluidas en el Plan Energético Nacional, deben ser objeto de especial seguimiento por el Gobierno de Canarias. No sólo desde el punto de vista administrativo, sino en su ejecución, realizando cuantas actuaciones sean necesarias para el cumplimiento de los plazos establecidos.

b) El retraso en la implantación del gas natural para la generación de energía eléctrica en Canarias está dando lugar a que los ciclos combinados, ya instalados en las centrales canarias, estén utilizando combustibles convencionales, dando lugar a emisiones contaminantes mayores de lo razonablemente asumibles y más costos de compensación con cargo al sistema que podrían poner en peligro nuestro planteamiento de tarifa unificada en todo el Estado. Se hace necesario una definición administrativa y técnica de las infraestructuras y un calendario claro para su ejecución.

c) En relación con índices de calidad zonal del suministro eléctrico en los últimos años, se plantean dudas razonables que deben ser despejadas, para lo cual debemos plantear la necesidad de auditar los mencionados indicadores. Estas auditorías deberían ser realizadas por el Gobierno de Canarias, directa o indirectamente.

d) El Gobierno de Canarias debe plantear, como irrenunciable, el mantenimiento de la tarifa unificada para todo el Estado, compatible con el consumidor cualificado. Para esto, se hace necesario mantener en el REF su actual definición para esta materia y hacer realidad lo establecido en el artículo 12 de la Ley Eléctrica Nacional,

en lo relativo a que los sobrecostos de generación en Canarias se consideran como costes permanentes del sistema.

e) Apuesta clara por las energías renovables, impulsando su máxima utilización posible, especialmente eólica, solar y fotovoltaica, como medio para reducir la vulnerabilidad del sistema económico y mejorar la protección del medio ambiente.

f) Deben arbitrarse medidas para fomentar el ahorro y la eficiencia energética, entre otras, campañas informativas y el establecimiento de criterios preferentes para inversiones y subvenciones. Mientras dura la situación de gravedad del sistema eléctrico en Canarias, acordar con el Gobierno del Estado la posibilidad de que se incremente el número de consumidores que puedan acogerse a la ininterrumpibilidad y, al mismo tiempo, fomentar desde el Gobierno de Canarias el acogerse a la discriminación horaria.

g) Mantener ante el Gobierno del Estado la reivindicación histórica del reconocimiento del derecho preferente de Canarias al suministro de combustibles en situaciones de crisis y la ubicación en Canarias de la parte proporcional del stock estratégico, dadas nuestras inferiores posibilidades de diversificación.

h) El Gobierno de Canarias debe redoblar el esfuerzo de control de calidad de los combustibles, de las emisiones industriales y de los vehículos automóviles.

i) Incrementar los medios humanos y materiales del Gobierno de Canarias, con el objetivo de potenciar las inspecciones y el seguimiento de revisiones periódicas y mantenimientos de las instalaciones energéticas (eléctricas, combustibles, gas, etc.), incrementando los márgenes de seguridad que estas instalaciones deben tener.

**73.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en el presente período de sesiones, presente a esta Cámara un proyecto de Ley de Cajas de Ahorros de Canarias, al objeto de dar cumplimiento a las necesarias adaptaciones que establece la legislación básica del Estado, así como para introducir medidas que permitan mejorar el funcionamiento de las Cajas de Ahorro como piezas fundamentales del engranaje financiero de nuestra Comunidad Autónoma.

**74.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que desarrolle e implemente los acuerdos de la IV Concertación Social de Canarias, ya que la mayor parte de los mismos siguen pendientes. De forma especial, debe potenciarse el Instituto Canario de las Cualificaciones y desarrollar las medidas y acciones previstas en el Plan Estratégico de Empleo.

**75.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar, antes de diciembre de 2006, para el período 2006-2010, un estudio sobre las necesidades de camas asistenciales, por islas, diferenciando entre camas de agudos, críticos, estancias intermedias y largas, así como sociosanitarias.

**76.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que dé prioridad en el desarrollo de las Directrices de Ordenación del Turismo a la renovación de la planta alojativa existente, mediante sustitución o rehabilitación de la edificación. A tal fin, el Gobierno de Canarias aprobará, en cumplimiento de las disposiciones legales, un programa de medidas de carácter económico, fiscal y administrativo destinadas a incentivar las actuaciones en renovación edificatoria turística.

**77.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir las disposiciones legales que le obligan a elaborar y formular el Plan Estratégico del Turismo de Canarias, que establecerá las orientaciones sobre el desarrollo del modelo general, sobre la potenciación de la oferta canaria, su mejor posicionamiento ante la demanda y los mercados emisores y las alianzas estratégicas que a tal efecto resulten necesarias.

**78.-** El Parlamento insta al Gobierno de Canarias a velar en todo momento por el respeto a la legalidad vigente y por la transparencia en la gestión pública y, en concreto, a realizar todas las gestiones conducentes a la recuperación para el erario público de los 1.960 millones de las antiguas pesetas empleados en la realización de "gastos de estudio e implantación" del proyecto monumental Montaña Tindaya.

**79.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir con las determinaciones de la Ley de Directrices Generales de Ordenación, tramitando la formulación del avance, la aprobación inicial y la aprobación provisional con sus correspondientes periodos de información pública y consulta a las Administraciones Canarias, de las Directrices de Ordenación Sectorial del Suelo Agrario, Calidad Ambiental, Infraestructuras, Energía, Paisaje, Vivienda y Litoral.

**80.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar un código de buen gobierno que promueva la transparencia administrativa y combata la corrupción con medidas normativas precisas que garanticen, entre otras cuestiones, el control democrático efectivo de todos los procesos de contratación o disposición de recursos públicos, garantizando el respeto a los principios de libre concurrencia y de igualdad de oportunidades.

#### IV

##### A) RELACIONES CANARIAS-UNIÓN EUROPEA.

**81.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adaptarse a la Europa de la Información y el Conocimiento diseñada por la Cumbre de Lisboa, de marzo de 2000, en orden a que los fondos europeos a los que pueda acceder Canarias se reorienten hacia las tecnologías de la información y la comunicación, preparando a nuestras universidades canarias y a los agentes económicos en esa dirección, y evitar así una mayor pérdida de recursos económicos, toda vez que la

universalización de la economía impone que Europa y todas sus regiones se sitúen a la vanguardia en todos los sectores en los cuales la competencia se intensifica en gran medida.

##### B) RELACIONES GOBIERNO DE CANARIAS-CABILDOS INSULARES Y AYUNTAMIENTOS.

**82.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, aprovechando el reconocimiento y apoyo institucional que ha significado la Declaración de Reserva de la Biosfera de los sectores suroeste y meridional de la isla de Gran Canaria, ponga los instrumentos necesarios para la conservación, investigación, así como pautas de desarrollo sostenible en esta joya medioambiental que posee la Comunidad Autónoma de Canarias.

##### C) RELACIONES ECONÓMICAS.

**83.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar y poner en marcha, en el plazo de seis meses, un plan de emprendedores de Canarias que, mediante acciones de formación, información, asesoramiento y apoyo a la financiación, fomenten el espíritu empresarial, la competitividad de nuestras empresas y hagan efectivo el apoyo institucional a todas las iniciativas emprendedoras que impulsen la actividad productiva y el empleo, junto con un plan de mejora del tejido industrial canario, con dotación presupuestaria suficiente para afrontar con garantías los programas de desarrollo, investigación e innovación de las empresas.

**84.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a ejecutar las medidas necesarias de reordenación y racionalización del sector público, a que reflexione sobre los sectores estratégicos y tradicionales y valore los objetivos tanto económicos como sociales que se persiguen, y que incluya un programa individualizado de viabilidad y eficacia de cada una de las empresas públicas y una redefinición del papel del sector público empresarial, sus criterios de participación, potenciación y privatización, junto con la creación de una subcomisión del sector público canario en el Parlamento y el desarrollo de un código del buen gobierno de las empresas públicas.

**85.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a ampliar los beneficios fiscales de apoyo a las familias y los emprendedores, con deducciones en el tramo autonómico del IRPF, reducción del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, así como el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

**86.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar un Plan de la Energía, a partir de un PECAN dotado convenientemente en cuantía económica suficiente, consensuado con los sectores y agentes implicados y capaz de dar respuesta a los retos de la sociedad y la economía canaria, así como a impulsar un Pacto Canario de la Energía en el que se definan las prioridades futuras que garanticen la suficiencia energética de Canarias en las próximas décadas.

**87.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar las medidas, a corto plazo, que palien la insuficiencia existente en la red eléctrica de Canarias y mejoren sustancialmente la calidad del servicio, tales como facilitar la ejecución de las inversiones en infraestructuras eléctricas contempladas en el Convenio Gobierno de Canarias-Unelco-Endesa, removiendo los obstáculos en la tramitación de los expedientes administrativos.

**88.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar medidas concretas destinadas a la reforma y reposición de la oferta alojativa turística obsoleta, mediante acciones que no sólo no penalicen esta modalidad de mejora de la oferta, sino que la incentive (como manera de evitar que, en no mucho tiempo, hayamos perdido definitivamente la oportunidad para atraer turismo de alto poder adquisitivo).

**89.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incrementar la investigación en Canarias. A tal fin, se adoptarán medidas para impulsar las políticas de I+D+I que contribuyan al fortalecimiento y consolidación de la creación y la investigación científica, así como a mejorar las condiciones para que la actividad económica y empresarial vinculada a este sector pueda desarrollarse, de consuno con las universidades canarias.

#### **D) EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES.**

**90.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar, en el plazo máximo de tres meses, un conjunto de medidas orientadas hacia la calidad de la educación que contemple, entre otras, acciones:

- Contra el fracaso escolar.
- Contra la violencia escolar.
- De actualización de las infraestructuras educativas, con especial incidencia sobre la seguridad, la accesibilidad y el confort.
  - Para que en el próximo curso 2006/2007, el 50% de los centros educativos de Canarias puedan ofertar un ordenador por cada dos alumnos.
  - Para acelerar el bilingüismo en todos los centros de Canarias para que al final de la legislatura el 100% de los mismos pueda ofertar una enseñanza bilingüe.
  - Para leer y escribir correctamente y con sintaxis adecuada.
  - Para una mayor especialización de los profesores en las materias que imparten.

**91.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar programas dirigidos a promover una formación educativa y de prevención sobre el consumo de drogas en todos los centros educativos de la Comunidad Autónoma.

**92.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incrementar el número de profesores de apoyo en los centros educativos que lo demanden para hacer frente a la cada vez mayor interculturalidad de los mismos como consecuencia de la escolarización de alumnos inmigrantes.

**93.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a proceder con las modificaciones presupuestarias que crea convenientes, en orden a apoyar la reparación y restauración de la sede del Obispado de la Diócesis Nivariense, afectada gravemente por un desgraciado incendio, así como de la Diócesis de Canarias, a fin de evitar que su actual estado de deterioro lo haga vulnerable a su destrucción.

#### **E) SANIDAD.**

**94.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, en el contexto del debate sobre la financiación y la viabilidad del sistema sanitario de Canarias, a presentar en los próximos tres meses un programa de prioridades sobre la aplicación de las recomendaciones surgidas del Informe de los Expertos sobre la viabilidad del sistema sanitario canario, tanto por lo que respecta al nivel de la gestión como de la financiación del propio sistema.

**95.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar criterios de eficiencia en la gestión sanitaria canaria, como medio imprescindible para disminuir, entre otras, la masificación, las listas de espera diagnóstica y quirúrgica, la falta de recursos económicos, el caos organizativo y la escasa planificación sanitaria, de modo que puedan materializarse los servicios públicos sanitarios ampliando los horarios hospitalarios, avanzando en la autonomía de la gestión, universalizando los sistemas de informatización sanitarios, estructurando mejor la Atención Sanitaria Primaria, contando con más personal para el cambio, definiendo la carrera profesional y exigiendo una mayor productividad real que repercuta en los sueldos de los profesionales.

**96.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a crear, dotar y posibilitar su funcionamiento, con plenas garantías, una Unidad de Trasplante Renal en el Hospital Dr. Negrín, de Gran Canaria.

**97.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la ejecución definitiva, en el presente año, de los complejos sociosanitarios del norte y sur de Tenerife, con capacidad para su transformación en centros sanitarios de primer nivel equipados con los servicios de Unidad de Vigilancia Intensiva, cuando la situación general así lo aconseje.

**98.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a llevar a cabo, de forma inmediata, los concursos encaminados a establecer la concertación para la asistencia sanitaria de la población residente en el sur de Gran Canaria.

**99.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a habilitar una helisuperficie en Corralero (La Oliva-Fuerteventura), como base de helicópteros del SUC y GIE, para cubrir las emergencias de Lanzarote y Fuerteventura.

**F) INFRAESTRUCTURAS.**

**100.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que inste, a su vez, al Gobierno de la Nación a desplegar cuantos esfuerzos sean precisos ante las instituciones de la Unión Europea para garantizar la financiación comunitaria, a partir de 2007, para la construcción de los puertos de Granadilla, en Tenerife, y de Arinaga, en Gran Canaria, tan necesarios, además de para fines comerciales, para la introducción del gas natural en el archipiélago.

**101.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a ejecutar las actuaciones oportunas para la ejecución efectiva del anillo insular de carreteras de Tenerife, completando el tramo comprendido entre Adeje y Los Realejos, así como la inclusión en el Convenio de Carreteras de la Vía Litoral de Santa Cruz de Tenerife y de la Vía de Cornisa.

**102.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar las decisiones que crea por convenientes para agilizar la ejecución de las obras viarias con expedientes administrativos cumplimentados, especialmente la puesta en marcha de las del norte de Gran Canaria, la IV Fase de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria y Puerto Rico-Mogán, en Gran Canaria.

**103.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que inste, a su vez, al Gobierno de la Nación, a incorporar a Canarias al Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte (PEIT), en el capítulo de inversiones ferroviarias, de forma que las islas de Tenerife y Gran Canaria se puedan beneficiar a corto plazo de este sistema de transporte público, que aliviaría de forma significativa el creciente colapso en el tráfico rodado que padecen ambas islas.

**G) MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS.**

**104.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desplegar el máximo esfuerzo político para el mantenimiento del Centro Territorial de Producción de Televisión Española, así como de Radio Nacional de España en Canarias.

**105.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a introducir mejoras en la Televisión Autónoma en cuanto a la calidad de la programación, mayor objetividad y pluralidad en los informativos.

**H) BIENESTAR SOCIAL.**

**106.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar las medidas presupuestarias precisas para cofinanciar, juntamente con el Cabildo de Gran Canaria, la finalización de las obras de la II Fase y puesta en marcha del Centro sociosanitario "El Pino", en Gran Canaria.

**107.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aplicar las medidas oportunas para la eliminación total de las barreras arquitectónicas, auditivas y visuales en las instituciones dependientes de la administración autonómica, así como en los medios de comunicación cuya titularidad corresponda al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias.

**I) INMIGRACIÓN.**

**108.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a establecer un Plan específico de inversiones para los ayuntamientos receptores de población inmigrante para garantizar la calidad de los servicios que prestan al conjunto de la población residente en dichos municipios y favorecer la integración y convivencia en los mismos.

**109.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la remisión inmediata a la Cámara parlamentaria del II Plan de Inmigración en Canarias.

**110.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dirigirse al Gobierno de la Nación para que ordene al Fiscal General del Estado reactivar nuevamente la circular que determinaba que los menores inmigrantes, de 16 a 18 años, no acompañados, puedan ser repatriados a sus países de origen con sus respectivas familias.

**111.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reclamar el apoyo directo del Gobierno de la Nación y de la Unión Europea para el control y apoyo a los efectivos de asistencia humanitaria y seguridad de las costas canarias por su condición de territorio insular fronterizo entre Europa y África, así como a disponer de una cuantía importante de los 400 millones de euros de los que podrá España beneficiarse en las nuevas Perspectivas Financieras de la UE con destino a la contención de los flujos migratorios.

**112.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la creación y gestión de un Centro Regional de Acogida Inmediata de menores inmigrantes no acompañados para la primera acogida, valoración y posterior distribución de los MENAS, de acuerdo con el Convenio de Colaboración suscrito con los Cabildos, excepto el de El Hierro.

**113.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dirigirse al Gobierno de la Nación para solventar las evidentes deficiencias en la coordinación de los distintos departamentos ministeriales implicados en el control de la inmigración ilegal, así como los procedimientos de gestión de crisis que ya han demostrado evidentes carencias en varias ocasiones en esta legislatura.

**114.-** *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a aplicar el Convenio en materia de inmigración firmado en 2003 con Mauritania y a negociar y firmar nuevos convenios con otros países de la zona.*

**115.-** *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación para que aplique y exija el cumplimiento del Memorando sobre repatriación de menores no acompañados firmado con el Reino de Marruecos.*

**116.-** *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación para que continúe incrementando la dotación de recursos humanos y materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Canarias, especialmente en lo referente a control de fronteras y lucha contra las mafias.*

**117.-** *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación para que refuerce los medios humanos y materiales de Salvamento Marítimo en Canarias e incremente la ayuda para la asistencia social y sanitaria, que permita dignificar la estancia en los Centros de Acogida Temporal de Inmigrantes en Canarias.*

**118.-** *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación para que incremente los convenios con ONG para la atención humanitaria de los inmigrantes a su llegada a las costas canarias.*

**119.-** *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación para que garantice el respeto de los derechos humanos de los inmigrantes regresados a Mauritania asegurando un trato digno a los mismos en el proceso de repatriación.*

**120.-** *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación para que amplíe a todas las islas del Archipiélago Canario el SIVE (Sistema Integrado de Vigilancia Exterior) completándolo con medios aéreos, marítimos y humanos.*

**121.-** *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación para que refuerce los medios judiciales que agilicen los procesos de repatriación.*

**122.-** *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación para que incremente la cooperación española con Mauritania, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional.*

**123.-** *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación para que concentre las actividades de la Agencia Española de Cooperación Internacional en labores de cooperación al desarrollo.*

**124.-** *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación para que evite la dispersión de la cooperación española en África, priorizando los tradicionales receptores de cooperación española, así como los emisores de inmigración ilegal.*

#### **J) VIVIENDA.**

**125.-** *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la adopción urgente de una decisión comprensiva de las actuaciones necesarias para una definitiva solución a los vecinos y viviendas del “Grupo 157 Viviendas del Mirador del Valle”.*

#### **K) JUVENTUD.**

**126.-** *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover iniciativas mixtas de empleo-formación, dirigidas a jóvenes, mediante el fomento de la modalidad de contratación a tiempo parcial como fórmula para favorecer una primera experiencia laboral de los jóvenes estudiantes, así como mediante herramientas tales como el horario flexible, el trabajo por turnos y de fin de semana. Así mismo, el Servicio Canario de Empleo financiará, a través de partidas de gasto que correspondan, los costes salariales y de seguridad social de las contrataciones de jóvenes trabajadores en períodos vacacionales.*

#### **L) ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

**127.-** *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en el ámbito de la Función Pública a los trabajadores de Justicia en Canarias, se garantice el diálogo social para evitar la huelga anunciada a partir del 3 de abril próximo, la aplicación del plus de residencia en cumplimiento de las sentencias firmes dictadas al respecto, y la adecuación de las plantillas en los juzgados en función de la carga de trabajo que pesa sobre cada uno de ellos.*

**128.-** *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar las decisiones oportunas para incrementar el número de juzgados y magistraturas y cumplir con los ratios diagnosticados, así como a ultimar la construcción del Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria y del Instituto de Medicina Legal de Las Palmas de Gran Canaria.”*

En la Sede del Parlamento, a 4 de abril de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

